

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 082

Fecha: 26/05/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120010001201	Ejecutivo	MARÍA MATILDE DÍAZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto termina proceso INTERL:667.DECRETAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION DE DEMANDANTES RELACIONADOS EN EL AUTO-SE ORDENA ENTREGA DE DEPOSITO JUDICIAL .	25/05/2016		Ver.
27001310500120150023900	Ordinario	ROSMERY CASTRO PARRA	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM-	Auto niega solicitud SUST.336-NEGAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DRA. JOHANA ANCICETTE BEAN MOSQUERA, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN PRECEDENCIA	25/05/2016	1	Ver.
27001310500120150025800	Ordinario	LUZ MARINA CAÑOLA DE PALACIOS	CAPRECOM	Auto niega solicitud SUST.335-NEGAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DRA. JOHANA ANCICETTE BEAN MOSQUERA, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN PRECEDENCIA.	25/05/2016	1	Ver.
27001310500120150026000	Ordinario	JOICE KARINA MURILLO	CAPRECOM	Auto niega solicitud SUST.334-NEGAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DRA .JOHANA ANCICETTE BEAN MOSQUERA, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN PRECEDENCIA	25/05/2016	1	Ver.
27001310500120150026700	Ordinario	ELKIN DARIO CORDOBA CUESTA	CAPRECOM	Auto niega solicitud SUST.337-NEGAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DRA. JOHANA ANCICETTE BEAN MOSQUERA, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN PRECEDENCIA	25/05/2016	1	Ver.
27001310500120150029400	Ordinario	ZOILA DEL CARMEN VALDEZ PALACIOS	CAPRECOM	Auto niega solicitud SUST.333-NEGAR LA SOLICITUD QUE HACE LA DRA. JOHANA ANCICETTE BEAN MOSQUERA, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN PRECEDENCIA	25/05/2016	1	Ver.
27001310500120160005600	Ordinario	YESSICA PATRICIA SANCHEZ FIGUEROA	EPS CAPRECON EICE EN LIQUIDACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.645-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR CAPRECOM, EICE, EN LIQUIDACION,TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLOIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DIA 5 DE JULIO DE 2016,M DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	25/05/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160016700	Fueros Sindicales	RENE VALOYES PEREZ	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASISI DE QUIBDÒ	Auto admite demanda INTERL: 666. ADMITASE LA DEMANDA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL DESMEJORAMIENTO -FORMULADA POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL POR RENE VALOYES PEREZ CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO. NOTIFICAR PERSONALEMNETE AL ACCIONADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS QUIBDO-NOTIFICAR AL SINDICATO ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADIRES Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIAANHOC-CHOCO.	25/05/2016		Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 26/05/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO